REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3

SBE
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2016

"Servicio de Publicación de Avisos para el SENASA" – Plurianual.

CONTRATO N° 12/2017
"PUBLICITARIA NASTA S.A."

ID N° 318.296

AÑO 2017

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CONTRATO N° 12/2017

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO FORTE RIQUELME** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PUBLICITARIA NASTA S.A. con RUC N° 80010094-8**, domiciliada en Complejo Santos - Gral. Santos y Concordia – local 3- Bloque E, República del Paraguay, con Teléfono N° (021) 444-978 representada para este acto por el **SR. MARCOS ACOSTA GALEANO**, con Cédula de Identidad N° 328.460, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PUBLICACION DE AVISOS PARA EL SENASA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Publicación de Avisos para el SENASA. – SBE.

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario, Vinculado al Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), con ID N° 318.296

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Publicitaria nasta s.a.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA SBE N° 36/2016 convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D.G.O.C. N° 503 de fecha 14 de junio de 2017.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario
1	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	37.349
2	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	55.391
3	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	50.329
4	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	73.875
5	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	43.784
6	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	70.035
7	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	55.198
8	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	76.896
9	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	31.619
10	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	35.639
11	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	9.104
12	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	30.200
13	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	32.800
14	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	45.900
15	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	45.300
16	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	33.662
17	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	39.000
18	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	39.230
19	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	39.200
20	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	25.473
21	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	25.900
22	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	11.100
23	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	26.200

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Publicitaria nasta s.a.

24	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	26.200
25	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	38.400
26	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	38.400
27	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	33.830
28	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	51.390
29	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	40.500
30	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	40.500
31	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	18.696
32	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	18.300
33	82101504-002	Publicación en periódicos	Unidad	Centímetros por Columna	1	10.600
				TOTAL		**1.250.000**

El monto Total Mínimo del Contrato, IVA incluido es de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones).-

El monto Total Máximo del Contrato, IVA incluido es de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria Cta. Cte. en Gs. Nº 0000000601400177 – BBVA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los avisos serán publicados en el diario seleccionado por la contratante. Posterior a cada publicación el contratista podrá solicitar el pago correspondiente, conforme a la forma establecida en el contrato, acercando además de los documentos allí mencionados el recorte de periódico que contiene el aviso en cuestión.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

Conforme a la modalidad de contrato abierto, las solicitudes de publicación se realizaran en forma paulatina de acuerdo a la necesidad. La contratista deberá recibir la solicitud de publicación hasta un plazo de doce (12) horas antes de la salida de la edición del día siguiente del periódico elegido.

Ing. MAE Sergio Ortiz
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

Publicitaria Nasta s.a.

La solicitud de publicación podrá realizarse por medios escritos, vía correo electrónico y/o Orden de Servicio dentro del plazo mencionado. El modelo del aviso a publicar deberá contar con la aprobación del solicitante. En caso contrario la contratista será única responsable de los posibles errores de publicación, debiendo dado caso, la contratista realizar la publicación nuevamente sin costo alguno para la Contratante, a modo de resarcimiento.

Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado blanco y negro (Lunes a Sábados) en Diario ABC COLOR.
2	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado blanco y negro (Domingo) en Diario ABC COLOR.
3	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado color (Lunes a Sábados) en Diario ABC COLOR.
4	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado color (Domingo) en Diario ABC COLOR.
5	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada blanco y negro (Lunes a Sábados) en Diario ABC COLOR.
6	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada blanco y negro (Domingos) en Diario ABC COLOR.
7	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada Color (Lunes a Sábados) en Diario ABC COLOR.
8	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada Color (Domingos) en Diario ABC COLOR
9	82101504-002	Publicación en periódicos	Exequias - Sin foto en Diario ABC COLOR
10	82101504-002	Publicación en periódicos	Exequias - Con foto en Diario ABC COLOR
11	82101504-002	Publicación en periódicos	Asambleas en Diario ABC COLOR
12	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado blanco y negro (Lunes a Sábados) en Diario ULTIMA HORA
13	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado blanco y negro (Domingo) en Diario ULTIMA HORA
14	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado color (Lunes a Sábados) en Diario ULTIMA HORA
15	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado color (Domingo) en Diario ULTIMA HORA
16	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada blanco y negro (Lunes a Sábados) en Diario ULTIMA HORA
17	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada blanco y negro (Domingos) en Diario ULTIMA HORA
18	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada Color (Lunes a Sábados) en Diario ULTIMA HORA
19	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada Color (Domingos) en Diario ULTIMA HORA
20	82101504-002	Publicación en periódicos	Exequias - Sin foto en Diario ULTIMA HORA
21	82101504-002	Publicación en periódicos	Exequias - Con foto en Diario ULTIMA HORA
22	82101504-002	Publicación en periódicos	Asambleas en Diario ULTIMA HORA
23	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado blanco y negro (Lunes a Sábados)en Diario LA NACION
24	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado blanco y negro (Domingo) en Diario LA NACION
25	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado color (Lunes a Sábados) en Diario LA NACION
26	82101504-002	Publicación en periódicos	Espacio reservado color (Domingo) en Diario LA NACION

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Publicitaria Pasta s.a.

27	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada blanco y negro (Lunes a Sábados) en Diario LA NACION
28	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada blanco y negro (Domingos) en Diario LA NACION
29	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada Color (Lunes a Sábados) en Diario LA NACION
30	82101504-002	Publicación en periódicos	Indeterminada Color (Domingos) en diario LA NACION
31	82101504-002	Publicación en periódicos	Exequias - Sin foto en Diario LA NACION
32	82101504-002	Publicación en periódicos	Exequias - Con foto en Diario LA NACION
33	82101504-002	Publicación en periódicos	Asambleas en Diario LA NACION

Plan de Entrega

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida del Servicio	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Publicación en periódicos	*1*	*Unidad*	*Los avisos serán publicados en el diario seleccionado por la contratante. Posterior a cada publicación el contratista podrá solicitar el pago correspondiente, conforme a la forma establecida en el contrato, acercando además de los documentos allí mencionados el recorte de periódico que contiene el aviso en cuestión.*	Conforme a la modalidad de contrato abierto, las solicitudes de publicación se realizaran en forma paulatina de acuerdo a la necesidad. La contratista deberá recibir la solicitud de publicación hasta un plazo de doce (12) horas antes de la salida de la edición del día siguiente del periódico elegido. La solicitud de publicación podrá realizarse por medios escritos, vía correo electrónico y/o Orden de Servicio dentro del plazo mencionado. El modelo del aviso a publicar deberá contar con la aprobación del solicitante. En caso contrario la contratista será única responsable de los posibles errores de publicación, debiendo dado caso, la contratista realizar la publicación nuevamente sin costo alguno para la Contratante, a modo de resarcimiento.

Contrato Abierto por 12 meses	
MONTO MINIMO	**70.000.000**
MONTO MAXIMO	**140.000.000**

En virtud al carácter de Contrato Abierto adoptado para la presente contratación, el monto mínimo a ejecutar asciende a **Gs. 70.000.000, mientras que el monto máximo es de Gs. 140.000.000.**

Obs: Los oferentes deberán presentar la cotización de los precios unitarios de los servicios solicitados.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Publicitaria Pasta s.a.

Descripción de los trabajos

Periódico elegido: Conforme al pedido de la convocante (ABC Color, Ultima Hora y La Nación).
Medida de aviso: Conforme al pedido de la convocante (Centímetro x Columna).
Frecuencia de días consecutivos: Conforme al pedido de la convocante.
Días de publicación: Conforme al pedido de la convocante (Lunes a Sábados y Domingos).
Página: Conforme al pedido de la convocante.
Color: Conforme al pedido de la convocante (Color; Blanco y Negro).

Los oferentes deberán presentar la cotización de los precios unitarios de los servicios solicitados.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo del Departamento Administrativo del SENASA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
MSPyBS

Ing. MAE Sergio Ferreira
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPyBS

Publicitaria nasta s.a.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes Junio y año 2.017.-

SR. MARCOS ACOSTA GALEANO
Representante Legal
PUBLICITARIA NASTA S.A.

Publicitaria Nasta s.a.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.